

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” Y ACUERDO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

PRESIDENCIA:

- José Francisco López García

VOCALES:

- M^a Carmen González Martínez
- Yolanda Fernández Sagredo
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther M^a Bescós Elizalde

En Pamplona, 12 de noviembre de 2024

Siendo las 10:00 horas del día indicado, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de

Contratación expresados al margen, con el objeto de proceder al estudio y valoración de las proposiciones contenidas en el sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Examinada la documentación presentada en dicho sobre se advierte que la proposición realizada por las empresas V.S. PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO, S.L. y CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. que participan en la licitación con compromiso de constitución de UTE, no ha sido presentada conforme al Anexo III del documento de Condiciones Particulares, tal y como exige su Cláusula 10.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la mencionada licitadora para que, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación, subsane dicha deficiencia, presentando la documentación solicitada a través de PLENA.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. José Francisco López García
PRESIDENTE

Fdo. M^a Carmen González Martínez
VOCAL

Fdo. Yolanda Fernández Sagredo
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Esther M^a Bescós Elizalde
SECRETARIA